

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 84/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0002023/2019

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 45/19

OBJETO: CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORMÁTICA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Setiembre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado: a) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 10 la intervención del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gasto N° 100, que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$780.00.-) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 36/71 la DCADIR N° 131/19 de fecha 13 de agosto de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 72 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 73 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 74 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 76 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas: SYSTEMNET S.A. obrante a fojas 78/123 e IT COLLEGE S.A. obrante a fojas 124/137.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 138/141 copia de la garantía de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SYSTEMNET S.A. (CUIT: 30-70714639-3): Presenta Póliza N°726.569 FIANZAS Y CREDITO S.A. CIA. DE SEGUROS por la suma de \$140.000.-
- 2) I.T. COLLEGE S.A. (CUIT: 30-70199110-5): Presenta Pagare por la suma de \$16.263.-

h) Evaluación de las ofertas

Admisibilidad

Surge de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SYSTEMNET S.A.	La oferta supera el limite establecido para el tipo de procedimiento que se trata (Art. 9, apartado 6 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN).
I.T. COLLEGE S.A.	Presenta una cotización parcial del Renglón 1.

i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al, análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:



1. **DESESTIMAR**, las ofertas de las firmas **SYSTEMNET S.A. CUIT: 30-70714639-3** y **I.T. COLLEGE S.A. CUIT: 30-70199110-5**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLÁRASE FRACASADO**, el procedimiento citado precedentemente, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.

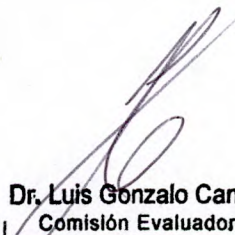
*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



RICARDO MOKRZYCKI

Director de Informática

Dirección Gral. de Informática y Sistemas
Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa

Comisión Evaluadora

HCDN

DSAD N° 356/18



MARTÍN LOIGO

SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

